



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

FORMATO

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA 2025
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO - OI DT
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Eje Habilitador: 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. Objetivo estratégico: 5. Transformación institucional.	

4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	5. Medición de compromisos		
	5.1. Meta /producto	5.2. Resultado	5.3. Análisis de los resultados
PEI16 Implementar iniciativas para adoptar nuevas tecnologías en los procesos del instituto.	Número de iniciativas implementadas para automatización de procesos PEI E/ Informe de ejecución de la iniciativa Compromiso PEI-2	100% Informe firmado electrónico formatos recepción y entrega equipos SASM e informe de implementación firmado electrónico documentos SISEPM 2 del 2025-06-30.	Cumplida M6 y M12. Sin observaciones. La verificación se realizó de manera general, orientada a constatar la existencia y coherencia de los soportes aportados, sin profundizar en la validación técnica especializada de su contenido.
PES 20 Plan de acción implementado para el intercambio de información.	Plan de acción implementado para el intercambio de información. PES E/ 1.Propuesta de plan de acción para intercambio de información. 2. Informe de ejecución del plan de intercambio de información. PES: 20%	70% E1. Informe de avance Interoperabilidad e integración – INM del 2025-07-10. E2. Informe de ejecución del plan de intercambio de información del 2025-12-29.	Parcial M12. En el caso del entregable No. 1 (E1) El documento guarda relación parcial con la actividad definida , en tanto aborda aspectos asociados al intercambio de información mediante soluciones de interoperabilidad e integración; no obstante, su contenido corresponde a un informe de avance , por lo que no constituye propiamente una “propuesta de plan de acción” , sino un soporte de seguimiento a actividades en ejecución.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	5. Medición de compromisos		
	5.1. Meta /producto	5.2. Resultado	5.3. Análisis de los resultados
PES 21 Implementar el Plan de recuperación ante Desastres (DRP) implementado en los servicios de TI críticos.	Plan de recuperación ante Desastres (DRP) implementado en los servicios de TI críticos. E/ Informe de pruebas del Plan de recuperación ante Desastres (DRP) con los tiempos de recuperación y respuesta.	100% Informe: "Pruebas de DRP OI DT" del 2025-12-29.	Cumplida M12. Sin observaciones. La verificación se realizó de manera general, orientada a constatar la existencia y coherencia de los soportes aportados, sin profundizar en la validación técnica especializada de su contenido.
PES 22 Establecer una estructura de control de la Gestión Eficiente para el establecimiento de acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo.	Vulnerabilidades críticas remediadas o solucionadas PES E/ Informe con el registro de vulnerabilidades.	100% Informe: Avance análisis de vulnerabilidades OI DT del 2025-12-24.	Cumplida M12. Sin observaciones. La verificación se realizó de manera general, orientada a constatar la existencia y coherencia de los soportes aportados, sin profundizar en la validación técnica especializada de su contenido.
PI5 Ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2024 - 2026	E/ Informe seguimiento trimestral de avance de las actividades plasmadas en el plan para la vigencia	60% Seguimiento trimestral avance de actividades Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI con corte al 2025-03-31 (M4) y al 2025-09-30 (M12). M8 (Sin evidencia)	Parcial M4, M8 y M12. Se evidenció el cargue de dos (2) de los tres (3) informes definidos para la actividad evaluada, situación que incide en el puntaje asignado. Adicionalmente, al revisar el plan de acción, se identificó que los entregables fueron definidos como informes trimestrales; sin embargo, en la matriz de seguimiento del plan de acción se programaron únicamente tres (3) cargues de soportes (abril, agosto y diciembre). Esta situación evidencia una inconsistencia entre la periodicidad del entregable definido y su programación, lo cual afecta la claridad, trazabilidad y el seguimiento adecuado de la actividad.
PI6 Ejecutar el Plan de	E/ Informe seguimiento trimestral de avance de las actividades	60% Seguimiento trimestral avance	Parcial M4, M8 y M12. Se evidenció el cargue de dos (2) de los tres (3)



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	5. Medición de compromisos		
	5.1. Meta /producto	5.2. Resultado	5.3. Análisis de los resultados
Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	plasmadas en el plan para la vigencia	de actividades plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información – PTRSPI con corte al 2025-03-31 (M4) y al 2025-09-30 (M12) . M8 (Sin evidencia)	informes definidos para la actividad evaluada, situación que incide en el puntaje asignado. Adicionalmente, al revisar el plan de acción, se identificó que los entregables fueron definidos como informes trimestrales; sin embargo, en la matriz de seguimiento del plan de acción se programaron únicamente tres (3) cargues de soportes (abril, agosto y diciembre). Esta situación evidencia una inconsistencia entre la periodicidad del entregable definido y su programación, lo cual afecta la claridad, trazabilidad y el seguimiento adecuado de la actividad.
PI7 Ejecutar Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	E/ Informe seguimiento trimestral de avance de las actividades plasmadas en el plan para la vigencia	60% Seguimiento trimestral avance de actividades Plan de Seguridad y Privacidad de la Información- PSPI con corte al 2025-03-30 (M4) y al 2025-09-30 (M12) . M8 (Sin evidencia)	Parcial M4, M8 y M12. Se evidenció el cargue de dos (2) de los tres (3) informes definidos para la actividad evaluada, situación que incide en el puntaje asignado. Adicionalmente, al revisar el plan de acción, se identificó que los entregables fueron definidos como informes trimestrales; sin embargo, en la matriz de seguimiento del plan de acción se programaron únicamente tres (3) cargues de soportes (abril, agosto y diciembre). Esta situación evidencia una inconsistencia entre la periodicidad del entregable definido y su programación, lo cual afecta la claridad, trazabilidad y el seguimiento adecuado de la actividad.
PI11 Ejecutar Plan de Transformación Digital	E/ Informe seguimiento trimestral de avance de las actividades plasmadas en el plan para la vigencia	60% Seguimiento trimestral avance de actividades Plan de Transformación Digital- PTD con corte al 2025-03-30 (M4) y al 2025-09-30 (M12) .	Parcial M4, M8 y M12. Se evidenció el cargue de dos (2) de los tres (3) informes definidos para la actividad evaluada, situación que incide en el puntaje asignado. Adicionalmente, al revisar el plan de acción, se identificó que los entregables fueron definidos como informes trimestrales; sin embargo, en la matriz de seguimiento



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

4. Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	5. Medición de compromisos		
	5.1. Meta /producto	5.2. Resultado	5.3. Análisis de los resultados
		M8 (Sin evidencia)	del plan de acción se programaron únicamente tres (3) cargues de soportes (abril, agosto y diciembre). Esta situación evidencia una inconsistencia entre la periodicidad del entregable definido y su programación, lo cual afecta la claridad, trazabilidad y el seguimiento adecuado de la actividad.
Nota: En la columna "5.1 Indicador" se incluyó E/ que corresponde al entregable y en la columna denominada "Análisis del resultado" se incluyó M1 hasta M12 que significa el mes en el cual se encuentra adjunto el soporte dentro de la carpeta designada para el cargue de la información por parte de las áreas.			

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

a) Resultado de la evaluación y verificación de los soportes

Producto de la evaluación realizada, tomando como insumo la información registrada para cada actividad en la matriz de seguimiento de los planes institucionales para la vigencia 2025 (Plan de Acción) y los soportes cargados por la dependencia en las carpetas definidas por la Oficina Asesora de Planeación en el repositorio institucional (SharePoint), correspondientes a cada periodo o mes, se obtuvo el siguiente resultado:

De un total de **ocho (8) actividades** asignadas a la Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico - OI DT, se evidenció el **cumplimiento del 100 % en tres (3) actividades**, lo que equivale al **37,5%**, y un **cumplimiento parcial en cinco (5) actividades**, cuyos porcentajes de avance oscilan entre el **60% y el 70%**, representando el **62,5%** del total evaluado.

Las actividades calificadas con **cumplimiento parcial** corresponden a los compromisos identificados como **PES20, PI5, PÍ6, PI7 y PI11**. El detalle de las observaciones, así como las situaciones que incidieron en dicha calificación, se encuentra consignado en la columna denominada **"5.3. Análisis del resultado"** del presente formato.

Para efectos de la evaluación, se tuvieron en cuenta los siguientes **criterios de calificación**:



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

- ✚ **Cumplidos:** actividades que alcanzaron el cien por ciento (100 %) del resultado esperado y cuentan con soportes completos, coherentes y consistentes con los entregables definidos.
- ✚ **Parcialmente cumplidos:** actividades con avances significativos en su ejecución, pero que presentan debilidades asociadas a la calidad o completitud de los soportes, la formalización documental, la coherencia entre los entregables y su programación, o la calidad de la información reportada.

Es importante precisar que la verificación realizada por la Oficina de Control Interno **correspondió a una revisión general**, orientada a constatar la existencia de los soportes y su correspondencia con las actividades evaluadas, sin que ello implique una revisión exhaustiva o detallada del contenido de la información reportada.

Los soportes y evidencias que sustentan el ejercicio de verificación realizado por la Oficina de Control Interno hacen parte de los **papeles de trabajo de la OCI** y reposan en la TRD, encontrándose disponibles para efectos de seguimiento y/o verificación posterior.

b) Aspectos relevantes identificados

- ✚ **Falta de soportes o evidencias de los entregables definidos**, lo cual incidió en la calificación asignada y dio lugar a un cumplimiento parcial en las actividades identificadas con los ítems Nos. PI5, PI6, PI7 y PI11.
- ✚ **Inconsistencias entre la periodicidad definida para los entregables (trimestral) y la programación del cargue de soportes en las matrices de seguimiento** (abril, agosto y diciembre), lo que afecta la claridad, trazabilidad y el control del seguimiento a las actividades.
- ✚ En el compromiso **PES20**, se observó que los documentos aportados como soporte **no corresponden plenamente con la naturaleza del entregable definido**, al presentarse informes de avance o documentos descriptivos en lugar de productos formulados como planes de acción, lo que limita la verificación integral del cumplimiento de la actividad.
- ✚ **Soportes incompletos o no formalizados**, tales como informes sin firma o sin evidencia de revisión o aprobación, lo cual limita su validez como documentos de cierre de los compromisos y evidencia una posible debilidad en la segregación de funciones.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

- ✚ **Uso de versiones no vigentes del formato institucional “Modelo de informe E-02-F-011”**, evidenciándose la utilización de las versiones 5 y 6 (PES22, PI5, PI6, PI7 y PI11), pese a que la versión vigente registrada en el Sistema Integrado de Gestión – ISOLUCIÓN, y aplicable desde el 19 de marzo de 2024, corresponde a la **versión 7**. Así mismo, se evidenció la modificación de la estructura del formato, lo cual podría constituir un incumplimiento del procedimiento de **Control de documentos E-02-P-001**.

7. OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Con el fin de fortalecer la gestión de la Oficina Asesora de Informática y Desarrollo Tecnológico – OIDT y mejorar la efectividad del seguimiento a los compromisos institucionales, se formulan las siguientes oportunidades de mejora:

- ✚ **Fortalecer la planeación, programación y seguimiento de los entregables**, asegurando que la totalidad de los soportes y evidencias definidos se encuentren disponibles conforme a los periodos establecidos.
- ✚ **Asegurar la coherencia entre la programación de los entregables y la periodicidad definida en los planes de acción**, con el fin de mejorar la trazabilidad, claridad y control del seguimiento.
- ✚ **Alinear el contenido de los documentos soporte con la naturaleza de los entregables establecidos**, de forma que los productos presentados respondan plenamente a lo definido en los planes de acción.
- ✚ **Reforzar la formalización de los documentos que soportan el cierre de los compromisos**, asegurando que estos cuenten con las firmas, revisiones y aprobaciones correspondientes, conforme a los principios de control interno y a una adecuada segregación de funciones.
- ✚ **Garantizar la aplicación de los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión**, mediante el uso exclusivo de los formatos institucionales vigentes y la observancia de los procedimientos internos, tales como el control de documentos, con el fin de asegurar la validez, integridad y consistencia de la información reportada.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

8. FUNDAMENTO LEGAL Y REGLAMENTARIO:

En cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, que regula el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y otras disposiciones, así como de la Circular No. 04 de 2005 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional sobre control interno en las entidades del orden nacional y territorial, se lleva a cabo la evaluación de las dependencias del Instituto Nacional de Metrología. Este proceso tiene como objetivo identificar el porcentaje de cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2025.

Las disposiciones mencionadas establecen lo siguiente:

Artículo 39. Obligación de evaluar: (...)

"El Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, en las entidades u organismos sujetos a la presente ley, tiene la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean utilizadas como criterio para la evaluación de los empleados. Además, deberá realizar un seguimiento para verificar el cumplimiento estricto de las mismas."

Por su parte, la **Circular No. 04 de 2005**, emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno, establece los lineamientos para la evaluación institucional de las dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004. En este sentido, se señalan los siguientes aspectos clave:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, para realizar la evaluación institucional de la gestión de las dependencias, deberá basarse en los siguientes elementos:

- a) La planeación institucional, alineada con la visión, misión y objetivos del organismo;*
- b) Los objetivos institucionales de cada dependencia y sus compromisos relacionados;*
- c) Los resultados de la ejecución de las dependencias, conforme a lo establecido en la planeación institucional, reflejados en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o en los resultados de auditorías y/o visitas realizadas por las Oficinas de Control Interno."*

ENTRADAS:

Para la elaboración de la presente evaluación se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes insumos:

-  Información registrada por la dependencia en la matriz de seguimiento de los planes institucionales para la vigencia 2025, incluido el Plan de Acción.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

✚ Soportes y evidencias cargados por los procesos responsables de la ejecución de las actividades en el repositorio institucional dispuesto para tal fin.

9. FECHA: 30 de enero de 2026

10. FIRMA:

LUZ MARINA DORIA CAVADIA
Jefe oficina de Control Interno